

visión de la plaza de Profesor agregado de «Filología Latina (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Ignacio Ciruelo Borge.
Don Tomás González Rolán.
Don Perfecto Rodríguez Fernández.
Don Olegario García de la Fuente.
Don Manuel Antonio Marcos Casquero.
Doña María del Amor Hermoso Maestre Yenes.
Don Vicente García de Diego López.
Don Francisco Pejenaute Rubio.
Doña Olga Gete Carpio.
Doña Eulalia Rodón Binué.
Don Marcelo Martínez Pastor.

Excluidos

Don Javier de Echave-Sustaeta Arilla (certificado de función docente o de Investigación expedido por la Autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad, informe de la Junta de Facultad, derechos de examen y de formación de expediente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Atómica y Nuclear (Física Corpuscular)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 24 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Atómica y Nuclear (Física Corpuscular)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Rafael Guardiola Bárcena.
Don José C. Nalda García.
Don Miguel Tomás Ondivieta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» (4.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» (4.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Eduardo Roca Roca.
Don Francisco González Navarro.
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant.
Don Francisco Javier Salas Hernández.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.
Don Luis Manuel Coscolluela Montaner.

Excluidos

Don José María de Frutos Isabel (informe de la Junta de Facultad, actualizado).

Don Pedro de Miguel García (informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la categoría de Asistentes sociales de la Escala de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 20 de julio de 1972, y a tenor de lo establecido en los artículos 23, 24 y 41 del vigente Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de 47 vacantes de la categoría de Asistentes sociales de la Escala de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Especiales, con arreglo a las siguientes bases:

I. Normas generales

Se convoca oposición libre para cubrir 47 vacantes de Asistentes sociales de la Escala de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión, distribuidas geográficamente de la forma que se indica, salvo modificación que pueda operarse en el futuro.

Localidad	Número de vacantes
Alicante	2
Badajoz	1
Baleares (Palma de Mallorca)	1
Barcelona	12
Cádiz	2
Castellón	1
Córdoba	1
Gerona	1
Guipuzcoa (San Sebastián)	1
Jaén	1
Murcia	1
Orense	1
Oviedo	4
Las Palmas	1
Pontevedra (Vigo)	1
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Valencia	4
Valladolid	1
Vizcaya (Bilbao)	4
Zaragoza	5

De dichas plazas se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 100 para hijos o huérfanos de personas que ostenten o hubieran ostentado la condición de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que dichos cupos de reserva no quedaran cubiertos, el resto de las vacantes se cubriría con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y específicamente por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, o dieciséis cuando se trate de hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan